

Coronado, Abogado de los R<sup>os</sup> Comunes, y ca  
 pitan guerra en la por el Rey con los Cau<sup>tes</sup> Reyes  
 que firmaron, y siendo concurrido por Lorenzo  
 de Araya Cura de la Iglesia Parochial desta  
 dha Villa, para tratar sobre el memorial pre  
 sentado por D<sup>o</sup> Juan de Tafa, que pidiendo  
 el exco<sup>l</sup>io a Nafomita de la Parochial desta  
 dha Villa sobre el curato lo 1<sup>o</sup> de  
 trator sobre la peticion de Nafomita que solicita  
 D. Juan de Tafa; y en virtud de por la Villa  
 con dho C<sup>o</sup> de Cura y una con f<sup>o</sup> de el  
 nombre por el Nafomita de la Parochial desta  
 Villa, para el dia dos de Mayo de la dha  
 villa de equarenta y uno; con el alcaide que  
 corresponde a treinta ducados por año, que se  
 va señalado el año. y sobre lo demas que  
 expone en el memorial; se acordare en la dha  
 d<sup>o</sup> de la dha Villa.

Nafomita  
 cas

Decision  
 Conloque se acuso este Ayuntamiento. y lo fue  
 manar

Joseph Donariva  
 Coronado

Bonino de Haya

Francisco Lopez  
 Otero

Pedro Gomez  
 Munoz

Diego Carrero  
 Pardo

Diego de Haya  
 y Chobley

Juan de Haya  
 y de Haya

2